



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
POPAYAN - CAUCA
J03prpcppn@cendoj.Ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYAN, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO, PROCEDE A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A LA PARTE CONTRARIA SOBRE EL RECURSO DE REPOSICION, INTERPUESTO CONTRA EL AUTO QUE DECRETA DESISTIMIENTO TACITO, FECHADO NOVIEMBRE 22 DE 2023. SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
VERBAL ESPECIAL RAD. 2016-00503	BLANCA INES DUQUE ZPATA Y OTROS	FANNY JANETH ALEGRIA LOPEZ Y OTROS	3 DIAS

IVAN RENE LOSADA AVILES

Secretario

Firmado Por:

Ivan Rene Losada Aviles

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f3538139fa12cce57d2e8b6d0cfb57497b0403ad27c126cca4bc738634b4fb6a

Documento generado en 21/02/2024 09:30:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>